



Expte N°: CP/9999/1100960762/20/PN

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **ARRENDAMIENTO POR LA VÍA DE URGENCIA DE UN LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS (CCU) DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LA COORDINACIÓN REGIONAL ESTRATÉGICA PARA LA CRONICIDAD AVANZADA Y LA ASISTENCIA SOCIO SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme al art. 48.3 de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la CARM, y art. 124 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por el Grupo de Negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación del arrendamiento de referencia a INTI RENTAS, S.L. propietario de un local de 560 m² útiles, sito en Avenida Teniente Montesinos 8, Murcia.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del ARRENDAMIENTO POR LA VÍA DE URGENCIA DE UN LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS (CCU) DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LA COORDINACIÓN REGIONAL ESTRATÉGICA PARA LA CRONICIDAD AVANZADA Y LA ASISTENCIA SOCIO SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo.- La relación de ofertas recibidas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INTI RENTAS, S.L., CIF: B-73588782
- PEDRO MANRESA DURAN Y JUAN CARLOS SANCHEZ RIVAS, C.B. CIF: E-30445381.

Tercero.- Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO POR LA VÍA DE URGENCIA DE UN LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS (CCU) DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LA COORDINACIÓN REGIONAL ESTRATÉGICA PARA LA CRONICIDAD AVANZADA Y LA ASISTENCIA SOCIO SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD., a la siguiente oferta por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de



su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas, una vez ponderados los aspectos de valoración establecidos:

Adjudicatario	INTI RENTAS, S.L.
NIF	B73588782
Importe s/IVA	3.200€/MES
IVA aplicable	(21%): 672€
Importe total MES	3.872 €/mes

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código 1495):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,
(fecha y firma electrónica al margen)

Fdo.: Asensio López Santiago